



MESA DELEGADA DE RRHH DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO 04/2/2025

En la pasada reunión de la Mesa Delegada de RRHH del día 17 de diciembre quedó aplazada la aprobación del nuevo Reglamento sobre el funcionamiento de la Mesa Delegada de la DGT, alguno de los puntos que se presentaban en aquel borrador consideramos tanto la Administración como la parte Social que podían revisarse e introducir una mejora en ellos. Así, la DGT nos convocó nuevamente el pasado día 4 de febrero en una nueva reunión de la Mesa Delegada estableciéndose el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión de la esa Mesa Delegada, celebrada el 17 de diciembre de 2024, así como de la anterior, celebrada el 1 de octubre de 2024.
2. Aprobación del nuevo Reglamento de Mesa Delegada.
3. Instrucción de Productividad/ Comisión de seguimiento.
4. Calendario de reuniones de trabajo para tratar asuntos como relaciones de puestos de trabajo, calendario laboral, igualdad, etc.

Ruegos y Preguntas.

1. Explicaciones sobre el reparto de los cursos al personal de la UMA, así como sobre la actuación del Jefe de la UMA con el personal de esa unidad.

Aprobación de las actas de otras reuniones.- La DGT nos propuso que en cuanto a la redacción de las actas se presentaran aquellos cambios que desde la parte social se considera para su aprobación.

Reglamento de la Mesa Delegada.- Se revisó el nuevo borrador presentado en la Mesa buscándose consenso para la mejora de algunos puntos de sus apartados, quedando finalmente aprobado el mismo y por lo tanto de inmediata aplicación, se han creado diferentes Grupos de Trabajo, fijándose; además, las fechas de sus reuniones.

Productividad.- Sobre la productividad del Organismo nuevamente volvemos a insistir en las cargas de trabajo establecidas actualmente, nos dice la DGT, que las actuales son correctas; que, no obstante, están a la espera de la confección de unas nuevas cargas, pues existe un Grupo de Trabajo de Técnicos, Jefes Provinciales y Gerencia de Informática que siguen buscando la fórmula adecuada, de momento seguiremos con las mismas bases sobre las cargas de trabajo, que a nuestro juicio no se ajustan a la realidad.

También, se abre el debate sobre la percepción de la productividad cuando un empleado/a público ha sido intervenido quirúrgicamente, y esta intervención puede considerarse grave o muy grave. La Administración nos explica que enmarcar estas condiciones dentro de la gravedad de la intervención es muy complejo. No lo tienen claro. Desde la parte social insistimos en buscar acuerdos sobre ello. Al final no llegamos a ningún acuerdo y la administración nos dice que seguirá estudiándolo.

Cursos en la Unidad de Medios Aéreos- Denunciamos la adjudicación de cursos del Plan de Formación y Perfeccionamiento por parte del actual jefe de la Unidad de Medios Aéreos, algunos de ellos los ha designado directamente a dedo, sin que otros pilotos hayan podido tener la oportunidad

UGT



Servicios Públicos Administración del Estado

de participar en la selección de los mismos, teniendo en cuenta; además, que estos cursos se reflejan en la licencia de cada uno, y a pesar de tener todos los pilotos la misma cualificación para realizarlos.

Igualmente, desde UGT denunciemos lo que sucede en el colectivo de la UMA, con la llegada del actual jefe, desde hace aproximadamente un año y medio, el 28 % de la plantilla ha decidido abandonar la UMA, ¿cuáles son las causas para que tanto personal abandone la UMA cuando antes decían tener intenciones de continuar en la misma? Hace más de un año las Centrales Sindicales de CCOO, CSIF y UGT del Comité de Seguridad y Salud de Madrid reclamaron que se realizase una evaluación de riesgos psicosociales de todo el personal de la UMA, aún seguimos esperando, **al parecer no tienen tiempo.**

Durante la reunión, se nos informa que “el contrato” en el que la DGT ha depositado sus esperanzas para la continuidad del servicio con los helicópteros, al parecer, viene devuelto desde la Abogacía del Estado con problemas. Si de la información que se nos ha facilitado, y es que, a partir del 1 de septiembre se parará toda la flota ante la imposibilidad de continuar el servicio si “el contrato” no está adjudicado, a estas alturas nos preguntamos si ¿hay posibilidad real de continuar? En caso negativo ¿la DGT tiene un Plan B o no tiene nada? Al final todos los presentes en la Mesa, estamos de acuerdo en pedir una reunión con el Subdirector General de la Movilidad y Tecnología, y en la que esté; además, la Secretaria General para abordar más a fondo el futuro de la Unidad.

Asignación de plazas Grupo A2.- La DGT, nos informa que recibieron unas directrices de Función Pública para la adjudicación de plazas con niveles 20, 22 y 24 con sus complementos de mañana y tarde. También nos informaron que desde RRHH demandaron a los Jefes Provinciales las necesidades del servicio para cubrir dichas plazas, a juicio de UGT, las adjudicaciones presentan deficiencias y desigualdades. Desde UGT ya hemos enviado a la Secretaria General un escrito con algunas de estas deficiencias y quejas del personal que ha acudido a nosotros para que se repasen las adjudicaciones, estamos a la espera de que nos informen.

Funcionarios interinos contratados como consecuencia de la DANA en Valencia.- A finales de enero este colectivo de 15 funcionarios interinos se pusieron en contacto con la Federación de UGT en Valencia, ya que, les habían informado de que en enero no cobrarían la nómina correspondiente. Inmediatamente, desde UGT, nos pusimos en contacto con la Secretaria General para que nos facilitara información sobre ello y buscar una solución. Nos explicó el Crédito Extraordinario aprobado como consecuencia de la DANA en el 2024, y que para este año 2025 ya se había pedido nuevamente un Crédito Extraordinario para este mismo fin de aproximadamente de 241 000 €; sin embargo, su aprobación seguía pendiente. Aunque se tenía la certeza de que se obtendría la aprobación, se nos informó de que se retrasaría el cobro de la nómina al mes de febrero, informándonos igualmente de que en esta misma situación también están en Protección Civil dentro del Ministerio del Interior. Nuevamente, desde UGT, nos pusimos en contacto con la Secretaria General para intentar buscar una solución, proponiéndole que se pagara a estos funcionarios la nómina de enero a través de la vía de un anticipo. Aunque nos advirtió de la dificultad sobre lo que pedíamos para estos trabajadores, nos indicó que buscaría información. Así, en Mesa Delegada del pasado día, nuevamente le insistimos sobre nuestra propuesta. Al final después de muchas explicaciones nos indicó que el cobro de la nómina a través de anticipo no iba a ser posible, por lo que, junto con la nómina de febrero recibirían la correspondiente a enero.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS

INFORMA